

# EL FERROCARRIL.

Editor y Propietario.

F. MORA.

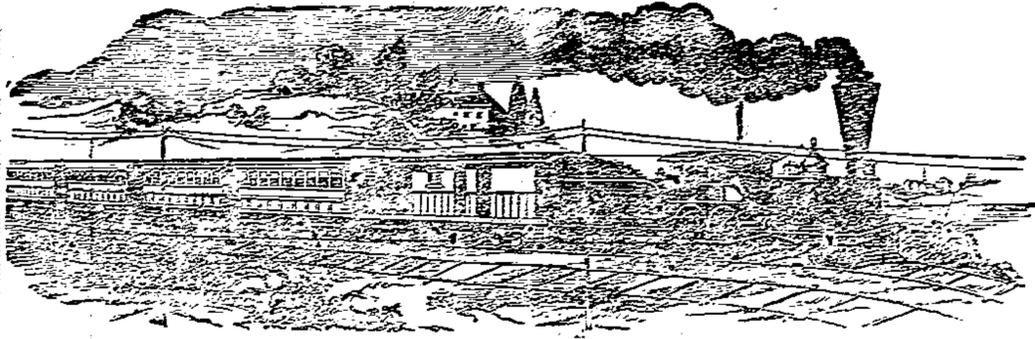
Administrador.

L. MORA A.

DIRECCIÓN:—Imprenta de La Paz,  
Calle 19, Norte.

Se publicará todos los días, me-  
nos el siguientes al de fiesta.

Circulación 1000 ejemplares.



Diario Independiente, Noticioso y de variedades.

Condiciones.

Suscripción por mes... \$ 1-00  
Número suelto... 0-10

Presos de Bñanos y revitidos,  
es reacional y máto.

Admiten anuncios por abno,  
pago de todo lo concierne  
a Diario se cobra: participa-  
da ante.

Todo remido deberá ser cu-  
bierto con la respectiva firma para  
la responsabilidad de la Imprenta.

AÑO I.

SAN JOSÉ, MIERCOLES 4 DE FEBRERO DE 1891.

NÚMERO 3.

**Mas barato que nosotros... ¡nadie!!**

GOICOECHEA y C<sup>a</sup>

Todo el que quiera surtirse de artículos de lana, algodón y seda de artefactos de cocina, de muebles, de baules, de perfumería y de vinos exquisitos, debe venir primero a esta Casa, seguro de que le gustarán precio y calidad.

Ya se nos ha acabado el vino NAVARRO: la multitud de órdenes que tenemos pendientes las llenaremos en cuanto llegue la nueva remesa que será por el primer vapor español que toque en Limón.

**Mas barato que nosotros... ¡nadie!**

**MUÑOZ Y ACOSTA**

Almacén de Novedades.

Cera blanca, Candelas labradas, Camas de hierro, Tinas para baño, Sillitas de petatillo, Alfombras, Almohadas de plumas, Calzado para Señoras, Caballeros y Niños—Vinos y Cognac de Chábaneau, Puros Mejicanos y Lámparas de varias clases.

San José, Febrero 31 de 1891.

**¡Gran Descarrilamiento!**

—“PANADERIA CENTRAL.”—

Este establecimiento que está situado en la 6<sup>a</sup> Avenida Oeste (antes calle del Cuño, casa de dos pisos que fué de don Jacinto Guzmán, frente al Mercado) se encuentra en condiciones de ofrecer al público: Pan y Galletas de superior clase, pues cuenta para su elaboración con magníficos empleados y Harinas de superior calidad que importa directamente de San Francisco y Nueva York.

Avisa muy especialmente a los Establecimientos, Hoteles, Pulperías, casas de familia y empresas de ferrocarriles, etc etc que se encuentra en disposición de hacer contratos a los precios más reducidos.

Una visita a este Establecimiento y quedarán convencidos de sus ventajas y condiciones.

Se solicitan vendedores ambulantes ofreciéndoles buen vendaje.

**Sastrería de Ramón Castro Sanchez.**

Lindos cortes de pantalón. La moda y pronto despacho.  
6<sup>a</sup> avenida, antes calle del Cuño, frente al hotel de Sacripanti.

**Isidro Marín Calderón**

Abogado y Notario Publico.

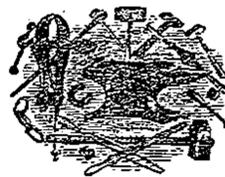
Despacha en la 7<sup>a</sup> avenida 11, oeste.

Frente a la casa de don Mercedes Rojas.

**ARMERIA MECANICA FRANCESA**

— D E —

**LOUIS ANDRIEU.**



Este nuevo establecimiento que está situado en la calle del Cuño, frente a la Panadería La Estrella, opuesta a la esquina del Mercado, ofrece complacer al público en todo lo concerniente al ramo. Ofrece puntualidad y esmero en las obras que se le encomienden. Se hace cargo de composiciones de toda clase de maquinaria, como de vapor (especialidad], coser, etc etc. Cuenta con un magnífico taller de Herrería con el cual no duda complacer a sus clientes.

15 3

**FARMACIA  
HISPANO-COSTARRICENSE.**

Gran surtido de productos químicos y farmacéuticos, venidos directamente

Tenemos el gusto de poner a la orden del público los siguientes: Zarparrilla de Bristol de Abrans, Pectoral de Anacahuita, Vino de Quina Ferruginoso de San Rafael, Vino creosotado, Aceite de bacalao creosotado, Pectoral de cereza de Ayer, Espectorante de Jaine, Píldoras de Blancard, Sirope de Blancard, Píldoras Tocológicas, Cokles indizas azucaradas Brandet, Emulsión Scott, Sal de fruta, Antipirina Salol, Vaselina blanca, sulfonal, Algodón absorbente, Cápsulas de porcelana, Pesa-siropes, Pesa-cerveza, Alcohometros, Salitre en polvo, Cápsulas de Sándalo y cubebo de Sándalo puro de Trementina, de bacalao creosotado, de Aceite bacalao, Alivia dolor de Barry.

Todo a precios sin competencia.

El despacho de recetas está a cargo de un farmacéutico. En este acreditado establecimiento también se encuentran los Doctores López Cantillo, Carballo Enriquez y Dr. don Pedro Pablo Nates.

De 8 a 10 de la mañana, y de 2 a 4 de la tarde consultas gratis. El Dr. Carballo, permanente.

**PADRON Y CASTRO,**

Encuadernadores.

Se hacen cargo de toda clase de encuadernaciones y de la impresión de TARJETAS DE VISITA.

Tienen de venta la colección de

“Códigos y Leyes Orgánicas.”

Encuadernada en un solo tomo a \$ 6-00.

Universidad, 9, Oeste.

15 v 3

## ALMANAQUE.

FEBRERO TIENE 28 DÍAS.

Miércoles 4.—Partida á Egipto del Niño Jesús; san Andrés Corsino, ob. y conf., s José de Leonisa; san Ramberto, san Donato, mr., y Gilberto.

## "EL FERROCARRIL."

Es ciertamente desconsolador el informe que de la Escuela de Derecho da el Delegado por el Ministerio de Instrucción Pública para presenciar los exámenes de aquel centro docente, verificados en diciembre del año anterior.

La carrera de las leyes, única que tiene en el país la juventud estudiosa, necesita, en nuestro sentir, vocación decidida de parte del que la adopte, y especiales disposiciones que hagan del abogado algo más que un tintorillo con títulos.

Desgraciadamente, no teniendo otro camino, muchos optan por los estudios de jurisprudencia, no sólo sin vocación sino hasta con verdadera repugnancia, lo cual da por resultado esa negligencia que nos espanta sin fijarnos en que es perfectamente natural. Quisieran los que tal hacen, pasar de carrera las lecciones cansadas y sin atractivo de los expositores cuyas obras nos sirven de texto, y estudian lo menos posible, apenas por ganar el curso de cualquier manera. Más tarde serán abogados rutinarios,—el Lic. Vargas lo sabe demasiado,—abogados que buscan el medio, sea cual fuere, de ganar los asuntos de que se hacen cargo, sin importarles lo demás.

Pero si hay en lo apuntado un mal de trascendencia, no se remedia, de seguro, dando muerte á la Escuela de Derecho, cerrando la única puerta abierta que tienen los jóvenes pobres para lanzarse en busca de un porvenir honroso. Razones de economía serán poderosas para que el avaro viva entre privaciones y muera de hambre por acumular oro sobre oro; nunca para que el Estado deje de atender á la educación profesional de la juventud que, ilustrada, será no

sólo orgullo de la patria sino motor poderoso que la empuje hacia adelante.

La idea de enviar unos cuantos jóvenes por cuenta del Estado, á estudiar fuera del país el derecho, no es aceptable; ya porque ofrece mayor número de sinsabores y obstáculos de los que en sí envuelve y hace poco atractiva la carrera de las leyes; ya porque abrirá vasto campo á la intriga y el favoritismo, estableciendo un privilegio injusto á favor de quienes fueran simpáticos á los gobernantes, ó á quienes debieran éstos algún servicio pagadero en moneda de concesiones de aquel género. Siempre los más pobres, los que más lo necesitan, quedarían excluidos del número de los agraciados,—y los mejores talentos tal vez, se perderían así, yendo á ocultarse tras los escaparates de una pulpería ó en las faenas agrícolas. y ¡quién sabe! acaso en el fango del vicio y la corrupción.

No pensamos ni por un instante que se caiga en tal desacuerdo y que sea la presente Administración la homicida de la única esperanza que resta á la juventud costarricense, siquiera háya de costar caro y de hacer santiguarse á los economistas que saltan del pavimento, llevando como recomendación de su inteligencia tan sólo la patente de invención de palabras que no tienen carta de naturaleza en el idioma castellano, "presupuestas" para el gasto de los delegados en asuntos de que no entienden.

L. R

## COLABORACION.

En lo político no hay más novedades que la visita del señor Presidente á Guanacaste y la proposición de un proyecto de ley del Ministro de justicia pidiendo aclaratoria de un artículo del Código Civil.

Empieza el sistema antiguo de leyes desparramadas y lo sentimos de veras, porque nos acordamos de Ennio.

En lo interior ha cesado la cuestión del casillero, del casco y del flux, tres capitales puntos que absorbían la general atención.

Don Domingo Mora se ma-

trimonió con la señorita María Luisa Poveda.

El gobernador Alfalfa, digo, Centeno sigue encausado.

La Municipalidad de Aserrí está en acusativo.

Don Pío, Gavidia, Juan Vicente etc., están en el mismo caso.

*Deus de deo* si me irá á suceder á mí lo mismo.

La viruela, digo, la zarzuela va á llegar.

Si esta gacetilla fuera al Registro de la propiedad la pondrían en esperas por los dos "digos" anteriores, pero todavía esos tipos no han asaltado el periodismo.

A propósito dicen que el Registrador, viendo que no lo quiere el público, va á renunciar. Si será, si no será cierto?

PEPE.

### Lo que debe ser un BUEN GOBERNANTE Y Un acto de Justicia.

Tal vez pareceré demasiado atrevido al tratar en este artículo de la conducta que observar "un buen gobernante" en el orden público administrativo; mas debo hacer notar, ante el criterio de los hombres sensatos, que mi propósito nada tiene de extraño, si se atiende á que no hay cosa más fácil que dar buenos consejos, lo mismo que corregir los defectos ajenos aunque para sí se ochen de menos los muchos que nos rodean.

Siguiendo el tema de mi artículo no tengo inconveniente en hacer presente q' todo hombre de poder ó gobernante nunca podrá estar á la altura de todos los deseos y de todas las aspiraciones de los gobernados, por grandes que sean sus virtudes y por mucha que sea su sabiduría y buen entender. Lacerancia de uniformidad de opiniones y tendencias en los gobernados no lo permiten como también no lo puede permitir la falibilidad del gobernante, apesar de su buena voluntad y de sus buenas dotes de mando. Pero ya que un gobernante no puede corresponder de un modo universal á las distintas opiniones y tendencias de sus gobernados, porque es imposible, debe por lo menos dar cumplimiento á la ley y mantener la balanza de la justicia á un mismo nivel y no inclinar su fiel á un determinado lado.

Lo que hasta aquí he expresado y seguiré expresando no podrá reconocerse como una novedad, pues son ideas ó verdades reconocidas por todos; pero no obstante es

bueno recordar lo que interesa y es necesario no olvidar.

Siendo la misión del gobernante conseguir la mayor felicidad posible para sus gobernados, debe necesariamente estar adornado de todas las virtudes posibles y propias de su elevado carácter.

Antiguamente, en épocas de atraso y oscuridad, los escogidos para regir los destinos de los pueblos eran aquellos que más se distinguían por su fuerza muscular, por su arrojo, por su habilidad en manejar las armas y por su carácter dominante.

Semejante costumbre, que prevaleció por muchos siglos, si bien aun no ha desaparecido por completo, "puesto que todavía hay bárbaros", ha mejorado notablemente, pues vemos en la presente época, en este siglo de luz para unos y de tinieblas para ciertas aves nocturnas que se ofuscan con la luz del día, que en lugar de aspirar á poseer un gobernante fuerte como un Sansón, ambicioso como un Alejandro, y brutal y tirano como un Nerón, procuramos escoger para que rija nuestros destinos á un hombre que posea la fuerza moral é intelectual y la noble ambición de hacer el bien, que es lo que constituyen el deber de todo buen gobernante.

Bajo este concepto yo creo que todo gobernante debe poseer la rectitud de espíritu, no para ser déspota y tirano, sino para ser justo.—El "gobernante" que se deja dominar por las intrigas de sus aduladores y falsos amigos, y no obra de acuerdo con su conciencia ó no tiene el suficiente valor moral para enfrentarse contra las injustas pretensiones de los que le rodean; sino que por el contrario, se deja arrastrar como un simple cordero para prestarse á satisfacer caprichos y un cúmulo de pasiones innobles, es indigno de gobernar, pues semejante mandatario, lejos de ser el guardián de las libertades públicas y el defensor de la ley, sería no más q' el cómodo instrumento de los ambiciosos y perversos los que con el nombre de amigos, si les fuere posible, llevarían al matadero á tan delicioso gobernante.

(Continuará.)

## CORRUPCION.

Días ha lamentamos la decadencia de nuestra sociedad. El vicio con su aliciente de placer, seduce y arrastra á los incautos por la escabrosa pendiente de la degradación.

Espira un día y es raro que no se cuente en secreto algún secreto de algún hecho que lastime reputaciones, ó que concluya



Ferrocarril de Costa Rica.  
**CAFE.**

Pongo en conocimiento de los Exportadores de café, que los pedidos para carros deben ser dirigidos al SUPERINTENDENTE en la *Estación Central*, por escrito ó por Telégrafo. en el último caso los Agentes en las estaciones del ferrocarril tienen órdenes de dar PASE LIBRE á dichos telegramas.

San José, 29 de enero de 1891.

3 v 1

MINOR C. KEITH.

**Ferrocarril de Costa Rica.**

*Cafe en Pergamino.*

Desde el 1º del entrante mes de febrero he resuelto rebajar el flete del ferrocarril del interior al puerto de Limón sobre café en PERGAMINO al mismo precio que el café beneficiado, ó sea á \$ 25-00 la tonelada de 2000 libras ó su equivalente de \$ 27-00 los 1000 kilos.

San José, 27 de Enero de 1891

3 v 1.

MINOR C KEITH.

**FERROCARRIL DE COSTA RICA.**

**IMPORTACIONES.**

Según convenio especial hecho con los Importadores al país vía Limón, la tarifa del Ferrocarril sobre importaciones hasta el interior durante los seis meses contados desde el 1º de Enero hasta el 30 de Junio de 1891 será la de *Treinta pesos papel corriente*, por tonelada de 2000 libras de peso ó 40 pies cúbicos de medida, según convenga á la Empresa, salvo en los casos mencionados en la siguiente tarifa, en cuyo caso se cobrará como sigue:

**POR PESO LA TONELADA DE 2000 LIBRAS.**

Sacos para café.....	
Loza.....	
Sal común.....	\$30-00
Alambre para cercas.....	
Cerveza.....	
Papel de envolver.....	

Guano y demás abonos.....	
Pez rubia y grasas ordinarias (para jabonerías).....	\$20-00
Carbón de piedra.....	

**POR MEDIDA. LA TONELADA DE 40 PIES CUBICOS.**

Corchos.....	\$20-00
Ruedas sueltas para carretas.....	
Escobas.....	
Artículos de junco.....	
Loza de hierro.....	\$15-00
Garrafrones, botellas y frascos vacíos.....	
Aventadores para café.....	
Palas de madera.....	

Muebles armados.....	\$12-00
----------------------	---------

Cualquier adición que se haga á esta tarifa especial, será publicada oportunamente.

San José, 29 de Enero de 1891

10 v 1

MINOR C. KEITH.

ya con la felicidad de familias enteras, trocando los gozes en candentes lágrimas que quemán las mejillas de ancianos padres.

La desmoralización cunde, y y á los hombres de Estado toca poner coto á tantos abusos.

La lenidad de ciertas leyes en castigar á los delincuentes, es causa de que se escarnezca el derecho sagrado de la justicia.

Delitos que en países cultos se castigarían con grandes penas, aquí se les impone multa, en algunos casos, y en otros el jurado absuelve al criminal.

El estupro, el juego y la vagancia son mirados como pasatiempo: los tenorios contemporáneos cuentan con jactancia sus debilidades y hay tontos que los aplauden.

La libertad conquistada por el bello sexo está dando opimos frutos.

A nosotros no nos queda más que exclamar: ¡Oh tiempos! ¡Oh costumbres!

Para mayor desgracia, el prometido Código Penal, no se emitirá, hasta que á él se le antoje despertar del profundo sueño en que reposa bajo mullido tapete.

San José, Febrero 1º de 1891.  
R.

**CABLEGRAMAS.**

*Recibidos en San José, el 2 de Febrero de 1891 á las 2 p. m.*

Roma, 2.—El Rey Humberto estuvo ayer conferenciando con el Presidente de la Cámara de Diputados con relación á la crisis ministerial. El Popolo romano dice que es muy desconsolador ver que la fuerte oposición parlamentaria se haya exaltado tanto por la desgraciada proposición del Ministro de Crespí y expresa la esperanza que el sucesor de éste pueda conciliar tal situación y haga continuar la política que ha venido sosteniéndose en la actual Administración. "El Zecolo Democrático" de Milliam congratula al país por la derrota del Ministro Crespí, y dice que la separación de éste del Ministerio es un augurio de paz positivo y el bienestar de Italia

**GACETILLA.**

EN estos tiempos de "influenza" y otras calamidades, el aire sobrado frío que azota en el Parque

de Morazán, debiera ser razón poderosa para que allí no se dieran las serenatas vulgo retretas. No encontramos qué objeción pudiera hacerse para el efecto á la plaza que está frente al que fué Palacio Presidencial. Allí, sin peligro para la salud, la sociedad josefina disfrutará mejor de la diversión á que aludimos. Esto es lo que en público hemos oído decir, y á fe que se tiene justicia

Y BIEN? No dicen los entendidos que la rabia no es enfermedad que asuela los países fríos?—En Costa Rica, principalmente en la parte central, nunca habíamos oído quejas que demostraran lo contrario.

Pero ahora los atacados de hidrofofia pasean en dulce libertad por esas calles de Dios, sin que la policía ose intervenir.

No nos dará "La Unión Católica", fuente de salud y eterna belleza, una receta para evitar el contagio?—Se la pedimos de todo corazón implorando sus nobles y cristianos sentimientos.

EL joven Ramón Zelaya. Este distinguido alumno del Liceo de Costa Rica, ha publicado ya varios ensayos literarios que tienen indiscutible mérito, y que más parecen obra de un escritor de renombre. Entendemos que el Gobierno debe prestar decidida protección al joven Zelaya, cuyas brillantes disposiciones encierran halagadora esperanza para el país. Por nuestra parte felicitamos al referido joven, sin darle un consejo que ya tenemos en los puntos de la pluma, porque él tiene talento y así no es fácil que la adulación eche á perder lo que está llamado á ser excelente.

QUISIERAMOS saber qué ha resuelto el señor Ministro de Fomento, en cuanto al precio que debe cobrar por localidades la nueva empresa de zarzuela. Se aseguraba no ha mucho, que para conciliar lo pactado en el convenio respectivo, con los intereses de la empresa, se pensaba aumentar la subvención que el Gobierno acordó concederle. Esto nos parece lo más justo y acertado, pues los grandes gastos que demanda la venida al país de una buena compañía, son tales, que sin una regular subvención, no será posible obtenerlas en estos lugares que tienen pocas personas pudientes dispuestas á divertirse aun pagando caro.

**EL PERAL.**

Acaba de recibir un variado surtido de licores, vinos y abarretes, a precios muy baratos.

Venta por mayor y al menudeo,  
**ORTUÑO & Co.**

SELLOS de hule muy buenos y muy baratos puede conseguir quien los solicite en mi fábrica, encargándolos á su gusto; pues el surtido de tipos y aparatos que recibo con frecuencia es de lo mejor que se trabaja en los Estados Unidos.

Tintas de varios colores y la famosa tinta indeleble para marcar ropa con los mismos sellos que tanto recomiendan los que la han usado, tengo siempre preparadas en mi oficina de la Imprenta de la Paz, calle 19, Norte.

**Leonidas Carranza.**

**LEONIDAS CARRANZA**

Perito Agrimensor, se hace cargo de toda clase de trabajos relativos á su profesión. San José, calle 19, Norte, y 10<sup>a</sup> avenida Este.

San José 29 de Enero de 1891.

**JENARO CASTRO MENDOZA**

CORREDOR JURADO, COMERCIANTE, COMISIONISTA.

**Compra café en San José y Puntarenas.**

Adelanta fondos sobre consignaciones de café que se le hagan, puestas en sus bodegas.

Se hace cargo de pulir, clasificar, escoger y despachar café para los puertos de la República y mercados de Europa Estados Unidos de N. A. Para el pronto despacho del café cuenta con numerosa clientela de arrieros.

San José, 24 de Enero de 1891.

10 v s 3

**Dr. Cristobal Caycedo,**

**Médico y Cirujano.**

Calle 19, norte, antigua de la Merced número 33.

CONSULTAS.

Botica de la Violeta, de 8 á 10 $\frac{1}{4}$  a. m. y de 12 á 4 p. m.

**Una buena gratificación**

Se dará á la persona que presente ó dé razón cierta de una yunta de bueyes: nuevos, como de 5 á 6 años, uno hosco de colorado, cachos despuntados y el otro alazán frente blanca, puntal. Dichos bueyes desaparecieron hace como un mes y medio de un potrero de mi propiedad.

San Pedro de Alajuela, Enero 21 de 1891.

PEDRO ROJAS.

**M. A. GUTIERREZ**

Vende horcones de madera negra, monturas y frenos usados, resortes de carretones de familias y dos arneses de carretón de carga.

10 v 3

**BUEN NEGOCIO.**

Se vende una casa en la Avenida 8, calle Sur, situada entre las casas de don Federico German y don Manuel<sup>a</sup> Gómez, mide 17 varas de frente por 55 de fondo.

Para precio y condiciones entenderse con Basileo Acuña.

San José, 31 de enero de 1891.

10 v 3



Vendo unos buenos estantes y dos mostradores bien pintados y á propósito para un regular establecimiento.

El que desee verlos puede pasar á Las Dos Princesas.

Esquina N. E. de la plaza del Hospital.

JULIO CASTRO.

5 v 3

Se alquila una casa en la Calle de los Lavanderos. En esta imprenta se dará razón.

6 3.



Ofrezco al público mis servicios, en trabajos de sastrería, limpiado y refacción de ropas, Ofrezco prontitud y esmero,

10 v 1

JESUS MORALES P.

**A VISO.**

Los que suscribimos, de esta fecha en adelante, hemos abierto un establecimiento, en el que se arreglarán sombreros de pita al natural, sin ninguna clase de untura. Tambien se tiñe ropa, como pañolones enaguas de alpaca, pañuelos de seda y vestidos de casimir. Ofrecemos en los trabajos puntualidad y esmero.

Esperamos que todos los generosos Domingueños quedarán satisfechos de nuestro servicio.

Santo Domingo febrero 1<sup>o</sup> de 1891.

Calle del Comercio n<sup>o</sup> 11

Pantaleón Arrieta. Dominga C. de Arrieta.

6 v 3

Tip de la Paz,